[illegible] la acaballoseca Prohibido el necessario de guerra [illegible]
cossa alguna y porque se ayuntan[illegible] hecho deseo que el Rey nro S[eñ]or
Comettian y acometiesse a dho Dongo Nuñez Haga Alg[uazi]l Ynquisidor este
Consejo para que declare que se tome sobre dho pleito Lo que fuere neces[sa]rio
para ayudar los dhos sobre dho arbitrio para que se vea aquello
que fuere menester y se dhos Affesto. y que se cumpla luego y Don
diego Meogare[jo] Regr. de Sta Yglesia que este en Mad. en negocios de
Sta Yglesia que se le hagan la Merced a que se abenga y se le
y si[enor] quisiere el dho. Dongo Nuñez sea de todos los Regidores
la qual como dicho es sea por suerte Dongo nuñez como alguazil
que es de esta Villa — y siendo necesario poner Para el dho Affesto
otro tal en lugar del dho Dongo Nuñez y al dho Don diego Meogare[jo] Regidor
y nombrado en tal forma — y lo firmaron de que yo fe mi[illegible]
en Virtud de dos Cedulas de su Mag[esta]d para la effecion aqui necessaria —
Don Diego Affesto Mandaron se libren Al dho Capitan Don
Gonçalo Nuñez diez dus a Buena cuenta de para lo que se dho
Hazer los dilig[enci]as necessarias — lo firmaron

Se acabo el dho Ayuntamiento y Acordaron

Alonso Nuñez — gonçalo nuñez — Gines de Lazarraga — Dongonçalo Nuñez

Ximenez — Ximenez — Ximenez

Diego Garbete — Juan de Torres — Juan de Hurtado

Juan Nuñez — Juan de Ulate

Juan Gaytan — Andres de Rojas

Juan Nuñez

Ante mi — Pedro de Mesa — Escribano

Y en la dha Ayuntam[ien]to dicho dia Viernes dicho se juntaron los
dhos Alcaldes y Regidores y Procurador Gral de esta Villa que abaxo
se firman y estando en el dho Ayuntam[ien]to entro en el el dho Alguazil
Dongonçalo Nuñez y dixo que por quanto el dho Alguazil Dongonçalo
Nuñez Requirio a los dhos Alcaldes y Regidores que se hallaron en
el dho Ayuntam[ien]to que le diesen y nombrasen Alcaldes de la Hermandad
de dho Partido de esta Villa y Tierra para el año que viene de
[illegible] Juan de Mercado Carrasco — Juan Ximenez —
Don Diego Nuñez Alguazil — Diego de Matta —
Gonçalo Nuñez — Juan Ruiz Reynoso —
Miguel Rodriguez Moreno —
Juan Gonçalez —
Don Juan de Mozo —
Juan de Monteagudo —
Diego Hurtado —